

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40523** MADRID

Edicto

DOÑA ADELA MORENO BLANCO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso ordinario 649/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0104090, por auto de fecha 3/11/2020, se ha declarado en concurso necesario, a ALBERTA JARDINES, S.L., con n.º de identificación B82199910, y domiciliado en C/ Caracas, 23, 3.ª, de Madrid 28010.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC y 255 del TRLC en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es REMEDIOS ARANDA HUERTAS, con domicilio postal en Paseo de la Castellana, 13, 2.º izqda, CP: 28046 Madrid (Madrid), y dirección electrónica [albertajardinez@martinmolina.com](mailto:albertajardinez@martinmolina.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 4 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200053847-1